



DECRETO N° 164 /

CHIGUAYANTE, 25 ENE 2017

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado emitido por la Universidad del Desarrollo de fecha 19 de diciembre de 2016 que da cuenta del valor de la matrícula de la carrera de Kinesiología correspondiente al año académico 2017; Visto bueno del Alcalde Subrogante rubricado en Ord N°56/2017 de fecha 16 de enero de 2017 de la dirección de Desarrollo Comunitario; Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 19 de enero de 2017; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°42/2017 de fecha 20 de enero de 2017 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Informe socio-económico de fecha 13 de enero de 2017 emitido por la Asistente social doña Mónica Araneda López; Registro social de Hogares N°40258762 de fecha 14 de enero de 2017; Ficha de Asistencia Social Registro N°439/12; Certificado del Hospital Las Higueras de Talcahuano de fecha 05 de diciembre de 2011; Certificado del Hospital Regional de fecha 20 de marzo de 2012; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGUESE como beneficio de asistencia social, la suma de \$500.401.- (quinientos mil cuatrocientos un pesos) por concepto de pago de matrícula año académico 2017 a doña **Marcela Concha Hermosilla**, estudiante de Kinesiología de la universidad del Desarrollo, en su calidad de hija de doña María Elena Hermosilla Espinoza.

EMÍTASE el respectivo cheque nominativo a nombre de la Universidad del desarrollo, Rut N°71.644.300-0, el cual deberá ser retirado y depositado por propia alumna beneficiaria doña Marcela Concha Hermosilla y dejar constancia del mismo en el respectivo comprobante de egreso municipal.

IMPÚTESE el gasto antes indicado al ítem N° 24.01.007 "Asistencia Social Personas Naturales", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

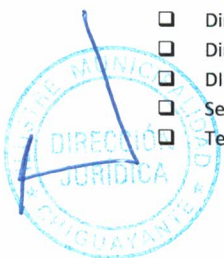


ANDRES PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

APS/MGM/PAR/mag

Distribución:

- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ DIDECO
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Tesorería Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 26 ENE 2017 HORA 10:21
PROCEDENCIA Alcaldia
FIRMA